



Expediente: 2026/409402/900-026/00002

Asunto: Aprobación de la Lista definitiva para la Bolsa de Trabajo Escuela de Verano 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 29/04/2026, por la que se inicia expediente para la constitución de una bolsa de trabajo destinada a la contratación de personal para la Escuela de Verano del municipio de Turrillas.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría-Intervención municipal de fecha 06/05/2026.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, por el que se publican las bases reguladoras del proceso selectivo.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 42/2026, de 06/05/2026, por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la Escuela de Verano.

Vista la resolución 61/2026, por la que se publica por error material, dando lugar a la resolución 63/2026, por error aritmético.

Visto el certificado de alegaciones presentadas durante el periodo de alegaciones, cabe resolver la alegación presentada por Doña Carmen Rodríguez Morales con REGISTRO ENTRADA: 372 - 26/05/2026 19:43:41, en la que solicita:

“Que se tengan por presentadas estas alegaciones junto con el justificante de registro E365 adjunto y se subsane la omisión de manera inmediata, incluyéndome en la lista provisional de personas admitidas para el proceso selectivo de Monitor/a de la Escuela de Verano.”

En cuanto a la alegación presentada debe de desestimarse dado que la interesada no presenta el formulario de solicitud normalizado tal cual especifica y se adjunta en las bases de la convocatoria publicadas en el BOP de Almería número 89 de fecha 12/05/2026. Y el anexo II, según establecen las bases, es un defecto no subsanable.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas admitidas en el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo de la Escuela de Verano del Ayuntamiento de Turrillas, siendo las siguientes:

Nº Registro Entrada	Nombre y Apellidos	DNI
2026/00326	CARMEN MARÍA PEÑA RAMOS	1748W
2026/00337	CARMEN MARTÍN PÉREZ	7453A
2026/00351	MARINA DEL CARMEN TORRES GARCÍA	7798X

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS (P04094001) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=Dvsf_PJmCNAyCgfGCcyYA== con sello electrónico en fecha 01/06/2026 - 14:01:59. Certificado http://www.cert.fnmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	Njwu6R38y0dG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	01/06/2026 13:10:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Njwu6R38y0dG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE:

2026/00365 CARMEN RODRIGUEZ MORALES: No aporta ANEXO II (DEFECTO NO SUBSANABLE), NI TITULACIÓN NI MEMORIA NI PROGRAMA).

2026/00364 MIRANDA LOPEZ GOMEZ: No aporta ANEXO II (DEFECTO NO SUBSANABLE).

SEGUNDO. Ordenar la Publicación de la presente resolución definitiva en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

TERCERO. Determina la celebración del primer ejercicio el día 10 de junio del 2026, a las 10:00 horas, el local de servicios múltiples, debajo de punto vuela, en calle/alcalde Juan verdejo, bajo en Turrillas. Deben de venir con el DNI o documento equivalente.

En Turrillas, a fecha de firma digital El
alcalde-presidente

Código Seguro De Verificación	Njwu6R38y0dG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	01/06/2026 13:10:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Njwu6R38y0dG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

